



AYUNTAMIENTO DE BOROX

## RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA NUM. 189/2.017

Para la Sesión Extraordinaria, que celebrara el **Ayuntamiento Pleno** el día **11 de Agosto de 2.017**, a las **14:00 horas**, fórmese el Orden del Día, con los asuntos incluidos al dorso.

Convóquese a los Sres. Miembros en primera convocatoria, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia o la excusa justificada en su caso, así como las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del Citado Orden del Día.

Así mismo, se comunica a los Sres. Concejales que en la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición todos los expedientes relacionados con la presente convocatoria al objeto de que puedan ser examinados y consultados.

Todo ello, de conformidad con las prescripciones de los **artículos 20, 21.1 c, 23 y 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 41.1.4 y Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones complementarias.**

Lo mando y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Borox, a Siete de Agosto de Dos Mil Diecisiete.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

ANTE MI:  
La Secretaria-Acctal

**DILIGENCIA:** Seguidamente yo, la Secretaria-Acctal, hice entrega a la Policía Local de las notificaciones a que se hace referencia en el anterior Decreto, advirtiéndole que recoja las firmas que se citan.

Borox, a Siete de Agosto de 2.017

La Secretaria-Acctal,



AYUNTAMIENTO DE BOROX

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, en su caso, si procede, del acta de la sesión anterior. (31-07-2017).
  
- 2.- Aprobación, en su caso, si procede de la estimación o desestimación de las alegaciones y aprobación de la propuesta de resolución en el expediente sobre la resolución del contrato relativo a la gestión integral del ciclo del agua de Borox, suscrito por la mercantil "Inversiones, proyectos y Construcciones, S.A", y petición de dictamen al Consejo Consultivo de Castilla La Mancha.